

CUENTA PUBLICA DEL MINISTERIO PUBLICO
IV REGION DE COQUIMBO.
FISCAL REGIONAL DON ENRIQUE ALFONSO LABARCA CORTES
(ART. 36 DE LA LEY 19.640)
AÑO 2012

Distinguidos invitados:

Como todos los años, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público y en mi calidad de Fiscal Regional de la Región de Coquimbo, procedo a rendir ante la comunidad la Cuenta Pública correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, detallando las actividades desarrolladas en la región, con especial énfasis en las estadísticas básicas, en los proyectos de mejora institucionales y regionales, el uso de los recursos otorgados y ejecutados en el ejercicio pasado y las dificultades que se han presentado.

PLAN ESTRATEGICO Y MODELO REGIONAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO.

Como se ha explicitado en cuentas públicas anteriores, nuestra institución y la gestión regional, se encuentran sustentadas en el Plan Estratégico fijado por el Sr. Fiscal Nacional, el cual permite alinear los esfuerzos de la fiscalía y enfocar nuestro tránsito hacia el desarrollo de los fines que la Constitución y la ley han establecido.

De esta forma y, siendo coherentes con el referido plan estratégico, se ha establecido como objetivo permanente el ser capaces de desarrollar una persecución penal eficiente, con altos estándares de calidad.

Así, se ha definido como una política de desarrollo institucional que para mejorar el cumplimiento de los fines inherentes de la fiscalía, se debe enfatizar en la investigación de los hechos constitutivos de delitos, en el ejercicio de la acción penal y en la debida protección y atención de víctimas y testigos. Tales finalidades, sin embargo, no pueden lograrse sin generar una plataforma de mejora en la gestión administrativa de la Fiscalía que la prepare para avanzar hacia la calidad y la excelencia de su labor.

Pero también, a fin de alcanzar tales objetivos, se ha comprometido un trabajo permanente de coordinación interinstitucional con los diversos órganos del Estado que intervienen en la justicia criminal, a fin de que, integrados en sus roles específicos, permitan mejorar la sensación de seguridad ciudadana, los resultados de las investigaciones, las percepciones de las personas y, por cierto, la satisfacción de los usuarios que buscan justicia.

Pero sin duda, el mayor aporte ha sido y seguirá siendo la búsqueda permanente de iniciativas y mecanismos que permitan ofrecer un mejor servicio a los usuarios, una mejor forma de comunicar, atender y de comprender las necesidades de quienes requieren los servicios de la fiscalía, todo ello con el fin último de poner la institución al servicio de las personas, considerando, en

ello, la insuficiente dotación de fiscales y personal que afecta a la fiscalía en todas las regiones del país.

En este marco, es que en esta Cuenta Pública, conforme a un modelo regional de mejoramiento continuo, mostraremos el qué y el cómo lo hemos hecho para emprender acciones concretas de mejora en la persecución penal y en el servicio a víctimas y testigos.

Hoy día, después de haber llevado a cabo muchos esfuerzos de diferentes equipos de trabajo, con costos familiares e individuales, es posible señalar que se da comienzo a la consolidación del trabajo que comenzó a gestarse en febrero del año 2008, fecha en que esta administración asume la dirección de la fiscalía regional y los desafíos de desarrollarla en la dirección propia que le corresponde: investigar delitos, ejercer la acción penal y dar protección a víctimas y testigos, desafíos que, por cierto, van más allá de aquellos que correspondió asumir en la primera etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal en el país.

Así, se ha implementado y establecido, desde la perspectiva organizacional, la búsqueda de la calidad como nuestro norte y para ello se ha requerido trabajo, perseverancia y paciencia. Tal finalidad, importa un cambio en la cultura de la fiscalía que se soporta en el mediano y largo plazo, de manera de hacerla sustentable no solo en los resultados, sino también en los procesos internos que es necesario monitorear y ajustar periódicamente. Más aún, importa una comprensión y entendimiento de las nuevas realidades delictuales de la región y

de las demandas de una comunidad cada vez más informada y exigente.

En este contexto, nuestras acciones han estado directamente orientadas a llevar a cabo nuestras funciones constitucionalmente consagradas, en forma cada vez más eficiente y eficaz, bajo un modelo de trabajo orientado al mejoramiento continuo de nuestra gestión jurídica y administrativa, que soporta su estructura en las personas, en el clima organizacional, en los procesos estandarizados y en la tecnología aplicada, de manera que, integrados estos elementos, permitan lograr a través de aproximaciones sucesivas, la obtención de mejores resultados en la búsqueda de la calidad y la excelencia en la persecución penal y en la protección y atención de víctimas y testigos.

EJES DEL DESARROLLO DE LA GESTIÓN REGIONAL.

El desarrollo de nuestra gestión regional, debe soportarse en pilares fundamentales para lograr, a través de los procesos de trabajo definidos, una mejora en los resultados.

La lógica que se ha utilizado para lograr los objetivos y metas institucionales que permiten dar cumplimiento a nuestro plan estratégico, es que la "calidad se basa en todo lo que se hace y no solo en lo que se obtiene como consecuencia", en otros términos, interesa el cómo se logran los objetivos y no éstos en si mismos.

Lo anterior significa que debemos tener la capacidad de integrar todas y cada una de las áreas que interactúan entre sí, de manera que exista la certeza de poder minimizar los errores, detectarlos oportunamente y generar iniciativas de mejora.

Bajo esta premisa es que se han definido áreas críticas que, debidamente controladas, permitirán un crecimiento sostenido y sustentable en el tiempo. Estas áreas son:

- 1.- El desarrollo de equipos.
- 2.- El mejoramiento de la gestión jurídica.
- 3.- El mejoramiento de la gestión administrativa.
- 4.- La protección y atención a víctimas y testigos.
- 5.- La coordinación interinstitucional.
- 6.- La responsabilidad social institucional y el acercamiento con nuestra comunidad.

EL DESARROLLO DE EQUIPOS.

El desarrollo permanente de los equipos y personas, se ha logrado haciendo participar, integrando y comprometiendo al capital humano, asumiendo una actitud autocrítica, desarrollando equipos de mejora, incorporando el uso de herramientas técnicas que permitan la sistematización de la información, ejerciendo un liderazgo efectivo, manejando la gestión del cambio conductual para generar una cultura organizacional más generosa, haciéndose cargo de los problemas a través de soluciones prácticas y concretas.

Todos los proyectos que se emprenden regionalmente son abordados por distintos equipos de trabajo que, en el marco de

la gestión de calidad, son llamados equipos de mejora. En estos equipos, participa más del 50% de la dotación regional de fiscales y funcionarios, demostrando una importante motivación por hacerse partícipes directos de proyectos de mejoramiento que, en definitiva, consolidan la institucionalidad y dan respuesta oportuna a la comunidad.

En el área de recursos humanos, consecuente con nuestro Plan Estratégico, se ha dado especial énfasis al establecimiento y desarrollo de un sistema integral de gestión de personas, denominado: "Modelo de Gestión por Competencias".

Su primer componente es el Reclutamiento y Selección, que ha permitido la incorporación, a través de 8 concursos públicos para fiscales y funcionarios, de capital humano con las competencias idóneas para los perfiles de los cargos vacantes. En el año 2012, se implementó una nueva herramienta de selección de personas que contiene pautas de entrevistas focalizadas según el perfil y familia de cargo.

Una segunda etapa de este sistema, corresponde a la Capacitación y Desarrollo, eje estratégico y central para el logro de la misión y visión institucional, al permitir la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para un desempeño de excelencia de los fiscales y funcionarios de la Fiscalía, ello por medio de un programa que a nivel nacional ha logrado reclutar 64 relatores internos, 3 de los cuales pertenecen a la región de Coquimbo, que en 59 cursos ha logrado capacitar a 1447 fiscales y funcionarios del país.

Así a nivel regional, en el año 2012 se capacitaron funcionarios y fiscales en 27 cursos con financiamiento nacional y regional, en temáticas referidas a atención de público y técnicas de contención; técnicas de investigación en análisis delictual; estrategias de planificación y ejecución de la investigación; prevención del lavado de activos; delitos de drogas, económicos, sexuales, violencia intrafamiliar y ambientales; litigación oral inicial y avanzada; gestión por competencias; liderazgo de equipos de trabajo de excelencia; mejoramiento continuo; gestión de recursos físicos y financieros, y gestión de indicadores, entre otros.

Como tercer componente del modelo de gestión por competencias, se encuentra el sistema de Promoción y Desarrollo, que ha permitido que fiscales y funcionarios tengan claridad organizacional respecto a las reales alternativas de movilidad interna y progreso profesional, lo cual se basa en el reconocimiento al desempeño.

Consecuentemente a ello, en el año 2012 se estableció un sistema de Promoción Interna de carácter nacional que contempla, en base a metodología de oposición de antecedentes, una promoción donde se evalúan las competencias propias del perfil del cargo. Esta metodología permitió realizar cuatro procesos a lo largo del país, los que favorecieron a 2 fiscales adjuntos y 19 funcionarios de esta región.

Último componente del sistema, corresponde a la Evaluación del Desempeño, que asegura un proceso de evaluación más objetivo y que se sustenta en la valoración de resultados, cumplimiento reglamentario, competencias

conductuales y técnicas y reconocimientos monetarios y no monetarios.

En el área del desarrollo de equipos, es necesario resaltar que el Clima Laboral posee, para esta fiscalía regional, relevancia estratégica y se asume como una variable crítica para gestionar un adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto y, teniendo en consideración la última Encuesta Nacional de Medición del Clima Organizacional del año 2011, en la que la Región de Coquimbo alcanzó un segundo lugar a nivel nacional, se han seguido ejecutando programas, proyectos y actividades tendientes a potenciar el liderazgo, el respaldo organizacional, la claridad organizacional y la cooperación entre unidades, todo lo cual ha derivado en un impacto positivo en el climalaboral que trae como consecuencia, una mejora en el desempeño individual, la motivación y en la calidad de vida del equipo regional.

En este mismo ámbito, en el año 2012 se siguieron aplicando los planes anuales de Prevención del Consumo de Drogas, los cuales tienen por objetivo potenciar los factores de protección individual y colectiva, a través de diferentes proyectos, talleres y jornadas deportivas y vida sana en el trabajo.

Un hecho digno de socializar, es que por octavo año consecutivo, nuestra región fue elegida para la aplicación de exámenes de detección de consumo de drogas, logrando nuevamente un resultado de 100% de negatividad.

La Fiscalía Regional de Coquimbo, consciente de la importancia de la Prevención de los Riesgos del Trabajo en las funciones que desarrolla y, teniendo presente la responsabilidad que debe asumir legalmente frente a los siniestros laborales, ha definido un Programa de Prevención de Riesgos del Trabajo con la asesoría y colaboración de la Asociación Chilena de Seguridad, lográndose durante el año 2012 la certificación en el Sistema de Gestión GPS-ACHS, demostrando haber alcanzado un alto nivel de cumplimiento de estándares legales, reglamentarios y de gestión en materias de prevención de riesgos laborales.

Las bases sobre las cuales se sustenta el modelo son: identificación de los principales riesgos, la definición de responsabilidades que le corresponden a los distintos estamentos, la capacitación a nuestros fiscales y funcionarios y la implementación de equipamiento y procedimientos adecuados. Los resultados son notoriamente mejores, puesto que hemos logrado nuevamente disminuir las tasas de accidentes y de siniestros en el periodo.

El mejoramiento de la gestión jurídica.

Desde el inicio de esta administración, se ha impulsando fuertemente el mejoramiento de los procesos de trabajo con miras a la obtención de mejores resultados cuantitativos y cualitativos que permitan dar satisfacción a los usuarios internos y externos de la Fiscalía de Chile. En este marco y, como resultado de la estabilización de cargas de trabajo y estandarización de procesos, se ha logrado que la gestión de la región de Coquimbo se mantiene en un 100% de cumplimiento en los indicadores y metas a nivel de todas nuestras fiscalías.

Para lograr estos resultados, se desarrollaron actividades destinadas a la consolidación de los procesos de trabajo, tanto en las Unidades de la Fiscalía Regional de Coquimbo como a nivel de las Fiscalías Locales, especialmente mediante la definición de los servicios estratégicos y operativos que corresponden a cada uno de los Centros de Responsabilidad definidos al interior de nuestra organización.

En este contexto, se desarrollaron regionalmente proyectos que persiguen mejorar sustancialmente los resultados de la gestión jurídica, entre los cuales se encuentra la creación de la **Unidad de Alta Prioridad**, cuyo objetivo es implementar equipos especializados en casos de alta complejidad y contribuir a una más eficiente asignación de recursos. Este equipo, creado en el mes de enero del año 2012, está abocado a desarrollar la investigación y persecución de hechos constitutivos de crímenes o simples delitos cuya complejidad, naturaleza, afectación a múltiples víctimas, conmoción pública u otros factores calificados, demanden la existencia de un equipo de investigación especializado.

Durante el periodo, ingresaron a esta Unidad de Alta Prioridad, 24 investigaciones penales, de las cuales 18 se mantienen actualmente vigentes, manteniéndose monitoreos permanentes con el objetivo de analizar, coordinar y controlar su tramitación.

Otro proyecto desarrollado por la Fiscalía Regional, lo constituye la **Unidad de Corte de Apelaciones**. Desde su creación en el año 2010, esta Unidad ha obtenido importantes logros.

Entre estos resultados cabe destacar que, en el año 2012, en materia de Recursos de Nulidad, la Fiscalía sostuvo en estrado 118 alegatos, de los cuales 100 fallos resultaron favorables para la Fiscalía, lo que equivale a un 84,7% del total de nulidades alegadas. Cabe destacar, que se acogió el 60% de los recursos de nulidad interpuestos directamente por la Fiscalía.

Por otra parte, en materia de recursos de apelación por medidas cautelares personales, la Fiscalía alegó un total de 115 recursos, de los cuales en 82 casos se obtuvo una decisión favorable para los intereses de persecución penal sostenidos por esta Fiscalía, lo que equivale a un 71% del total de cautelares alegadas.

Finalmente, en materia de exclusión de prueba, la fiscalía interpuso 28 recursos de apelación, de los cuales 22 de ellos fueron acogidos, lo que equivale a un resultado favorable en un 79% del total de casos.

Es necesario destacar que la Unidad de Corte, ha generado una valiosa oportunidad en el desarrollo laboral para todos los abogados asistentes de la región que la conforman, permitiéndoles emprender nuevos desafíos en sus funciones habituales, desarrollar destrezas en el área de litigación y ampliar sus conocimientos de doctrina y jurisprudencia, lo cual repercute positivamente en la calidad del trabajo que desarrollan en sus respectivas Fiscalías Locales y los prepara para el abordaje de nuevos desafíos profesionales.

A fin de promover una adecuada persecución penal y estandarizar criterios de actuación y tramitación de causas, en el

mes de junio del año 2012, la Fiscalía Regional realizó la primera **clínica jurídica** de la Región, abocada al estudio jurisprudencial de la Ley 20.000 de Drogas. La actividad fue dirigida a los Fiscales Adjuntos, abogados asistentes y técnicos jurídicos de la región.

En Octubre pasado, se llevó a cabo el Primer Taller regional de Toma de declaraciones, dirigido a abogados asistentes y técnicos jurídicos de la Fiscalías Locales, abordándose aspectos teóricos para luego desarrollar ejercicios prácticos con los participantes a dicha actividad.

Otro relevante proyecto desarrollado, lo constituye el apoyo permanente de esta Fiscalía Regional a las investigaciones penales. Durante el transcurso de este año, se realizaron visitas periódicas a las Fiscalías Locales de la Región, oportunidad en la cual se revisaron carpetas investigativas a objeto de conocer y evaluar la gestión jurídica desarrollada por los equipos locales, además de asesorarles en la adopción de decisiones en materia de investigaciones vigentes.

Asimismo, estrechamente vinculado al mejoramiento de la persecución penal, se encuentran en plena etapa de desarrollo, estudios vinculados a las ilegalidades de detención, a fin de determinar las falencias del procedimiento que culminan en tal decisión y un análisis de todas las sentencias dictadas por los tribunales orales en lo penal de la región, a fin de establecer claramente las razones de la absolución en cada caso y de los criterios jurisprudenciales utilizados en aquellos casos en que existe condena, aspectos esenciales para mejorar el resultado de la labor inherente de la fiscalía.

El mejoramiento de la gestión administrativa.

Entre las principales actividades de una organización moderna, el diagnóstico, el diseño, la implementación y la evaluación de sus procesos de trabajo resultan ser tareas claves que apuntan a mejorar su eficiencia y eficacia, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión. En este mismo sentido, las dificultades que se presentan en la operación hacen de las organizaciones, sistemas dinámicos, en constante aprendizaje y, por esto, se necesita abordar las problemáticas que se detecten de manera oportuna, con el fin de no caer en malas prácticas que fácilmente pueden influir negativamente en los procesos y, en consecuencia, en los resultados finales.

En este marco, correspondió a la Fiscalía Regional de Coquimbo realizar en el periodo 2012, un levantamiento de todos los procesos de trabajo que recogieran las buenas prácticas a nivel local y permitieran una homologación, estandarización y mejoramiento de los procedimientos para todas las Fiscalías, de modo de lograr una mayor calidad jurídica de las investigaciones penales y la protección a víctimas y testigos.

Con esto, logramos actualizar todos los procesos de trabajo a nivel regional, plasmándose éstos, en un nuevo Manual, que será utilizado como un instrumento de apoyo para los equipos y cuyo objetivo principal, se orienta hacia el establecimiento de procedimientos claros, ágiles y expeditos para el desarrollo de las funciones en las Fiscalías Locales, sin más formalidades que las que establecen y exigen las leyes, procurando la simplificación, rapidez y eficiencia de sus actuaciones.

Del mismo modo, se actualizaron los Manuales de Procesos de las diferentes Unidades de la Fiscalía Regional, lo cual permite entregar de mejor forma los servicios de apoyo estratégicos hacia las Fiscalías Locales para que éstas puedan, a su vez, desarrollar los servicios operativos que les corresponden.

La implementación de procesos de trabajo acordes a las necesidades institucionales, se realizó de la mano con la aplicación a nivel nacional y regional, de nuevos sistemas de información que permiten dotar a la Fiscalía de Chile de tecnología de punta, lo cual se concretó en diferentes áreas, entre las cuales cabe destacar, un sistema regional que permite monitorear en línea y en tiempo real la gestión de todas las fiscalías locales de la Región de Coquimbo.

Asimismo, en el periodo, se implementó a nivel nacional un nuevo sistema de gestión de correspondencia y de administración de contratos, que permite mantener un control exhaustivo en esas materias.

Consecuentemente, se abordó la adecuación a la normativa legal relacionada con seguridad informática y acuerdos de intercambio de información, donde especial relevancia, tiene la incorporación de la firma electrónica avanzada a la operación regular de nuestra institución.

Otro proyecto que se mantuvo en ejecución durante el periodo 2012, lo constituye nuestra "Fiscalía-móvil", la cual fue inaugurada en agosto del año 2011 como proyecto único en el país y que permite, por un lado, estrechar los lazos y mejorar la interacción con la comunidad y por otro, acercar la justicia a las

comunidades más alejadas de la región. Con esta iniciativa, profesionales de la Fiscalía Regional se trasladaron a las localidades donde se desarrolló el plan de interacción con la comunidad, entre las cuales destacan Canela, La Higuera, Combarbalá, Monte Patria, Andacollo, Salamanca y Punitaqui, entre otras comunas, para brindar orientación legal y atender consultas del público que deseaba profundizar temáticas presentadas en las charlas comunitarias, o bien conocer temas específicos de causas donde figuraban como intervinientes y recoger sus requerimientos de información.

En esta área del mejoramiento de la gestión administrativa, cabe destacar que, en el contexto del funcionamiento de la Fiscalía de Chile en nuestra región, se considera como un pilar fundamental el mantenimiento de un gasto equilibrado, transparente y austero de los recursos presupuestarios. Para ello, se ha efectuado un permanente seguimiento a cada uno de los centros de costos y su comportamiento financiero, para finalizar el año 2012 con una ejecución presupuestaria de 99,8% sobre el presupuesto asignado, que asciende a cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ciento nueve mil pesos anuales (4.448.109).

En este ámbito, cabe mencionar el financiamiento directo por parte de la fiscalía de los peritajes de apoyo a la investigación, cuyo monto ejecutado el año 2012, ascendió a 17 millones 9 mil pesos, con una ejecución de 96,2% y que corresponden, esencialmente, a peritajes de veracidad de relato y daño emocional para delitos sexuales y peritajes médicos para investigaciones por negligencia médica, informes que el sistema público no es capaz de abarcar con la oportunidad necesaria para tales investigaciones.

La ejecución presupuestaria se ve refrendada y evaluada por un exhaustivo Plan de Auditorías Internas ejecutado durante el periodo, que abarcó tanto las áreas críticas como las rutinarias de nuestras funciones a nivel regional y local. De esta forma, se revisaron detalladamente la ejecución de los fondos asignados para el pago de prestaciones y elementos de protección para víctimas y testigos; las áreas administrativas y contables; el acceso y resguardo de la información; la custodia de especies y dineros incautados, entre otros, demostrando nuevamente un alto grado de cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria.

En el mes de Febrero de 2012, nuestra región fue sometida, en terreno, a una exhaustiva auditoría por un grupo de consultores externos, en el marco de los Compromisos de Gestión Institucional (CGI), establecidos en la Ley 20.240. En esta auditoría, que es licitada por el Ministerio de Hacienda, se evaluaron los Sistemas de Planificación y Control de Gestión, el sistema de información y atención a usuarios y de tecnologías de información para la comunidad. Destaca, dada la experiencia de los consultores externos, el 100% de cumplimiento de los Compromisos de Gestión, particularmente en el marco del cumplimiento de los requisitos técnicos y medios de verificación exigidos.

El reconocimiento hacia la gestión de esta Fiscalía Regional, nos ha valido ser invitados a diversos Encuentros Internacionales para exponer nuestras experiencias. Es así como, en primer lugar, cabe mencionar las exposiciones del Fiscal Regional, del Director Ejecutivo Regional y del Jefe de Gestión e Informática en las Conferencias: *"Proyecto Sistema de Información Geo-*

referenciada Delictual (SIG) de la Fiscalía Regional de Coquimbo", en la III Conferencia Internacional sobre Análisis Delictual y Persecución Penal, organizada por la Fundación Paz Ciudadana en el mes de Junio en Santiago. La exposición *"Persecución Penal"*, en el marco del encuentro de la Red Latinoamericana de Jueces, efectuada en el mes de Octubre en La Serena y, finalmente, la conferencia *"El impacto de la implementación de un modelo de mejoramiento continuo en el liderazgo organizacional de la Fiscalía Regional de Coquimbo"*, en el marco del XI Congreso Internacional de Gestión de Mejoramiento continuo de Procesos y Desarrollo Organizacional, desarrollado en el mes de Noviembre en la comuna de Coquimbo.

La protección y atención a víctimas y testigos.

La Fiscalía de Chile es un servicio público que opera en un área de gran relevancia para toda la sociedad como lo es la Justicia Penal. Esto exige que nuestra institución se esfuerce al máximo por entregar un servicio de excelencia.

En este contexto, la Fiscalía de Chile ha definido como uno de sus lineamientos estratégicos, potenciar la atención a víctimas y testigos, para cuyo efecto, ha diseñado e implementado a nivel nacional, proyectos destinados a brindar a los usuarios una atención estandarizada y transversal, basada en los principios de transparencia y no discriminación, entendiendo que una atención de excelencia es un servicio de calidad, que se entrega de manera oportuna, eficiente, eficaz y que se brinda a los usuarios con un trato digno.

Uno de los proyectos más relevantes en esta área, lo constituye el denominado Sistema de Información y Atención a Usuarios, que coordina los espacios de atención presencial, telefónica y virtual de las fiscalías, para facilitar a los usuarios el acceso a los servicios protocolizados que entrega la institución, a través de la entrega de la información, recepción de documentos y respuestas a sus requerimientos, entre otros.

Este proyecto se ha ido implementando gradualmente en las fiscalías del país. En el año 2011, esta región implementó el espacio de atención telefónico en nuestra Fiscalía Regional. En el año 2012, nuevamente fuimos pioneros en establecer el espacio de atención presencial en la Fiscalía Local de Ovalle, mejorando sustancialmente la calidad de las respuestas y la oportunidad en la comunicación a los usuarios en relación a los requerimientos formulados en investigaciones penales.

Otra iniciativa innovadora que ha seguido desarrollándose de manera robusta, es el modelo de atención basado en la Orientación, Protección y Apoyo, que tiene por objeto, poner a disposición de los usuarios durante todo el proceso penal, 3 servicios fundamentales, como son la orientación sobre su causa, la obtención de protección si es requerida y el apoyo para la participación en el juicio. Este modelo, contempla procedimientos que permiten entregar servicios diferenciados de acuerdo a las necesidades de las víctimas y testigos que se consideren más vulnerables, como aquellos afectados por delitos ocurridos dentro del contexto de violencia intrafamiliar, delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes o en casos complejos, entre otros.

De esta forma, durante el año 2012, la Fiscalía Regional logró contactar directamente a más de un 90% de las más de 3.800 víctimas de violencia intrafamiliar, para evaluar su situación de riesgo, entregando medidas de protección dentro de las 48 horas, a un 88% de ellas.

En el resto de los delitos, se logró evaluar el nivel de intimidación a un 80%, de un total aproximado de 4.300 usuarios, que declararon presencialmente en la fiscalía, casos en los cuales, cuando la situación fue calificada como grave, se proporcionó al 100% de las víctimas, las medidas de protección pertinentes, superando con amplitud la media nacional.

En cuanto a la atención de menores de edad que fueron víctimas de delitos de violencia intrafamiliar y sexuales, en nuestra región, durante el año 2012, accedieron a una atención especializada un total de 973 menores, lo que corresponde al 86% del total de las víctimas afectadas por estos delitos, superando nuevamente los estándares a nivel nacional.

En materia de testigos, en el año 2012, se brindó atención especializada a 1.174 personas que debían declarar en juicio oral, lo que corresponde aproximadamente al 90% del total de testigos que han prestado declaración en juicio. Esta atención consiste básicamente en la evaluación de sus necesidades, a través de una pauta diseñada especialmente para estos efectos para, con esos antecedentes, disponer la entrega de las prestaciones necesarias a objeto que los testigos puedan acudir al juicio oral en las mejores condiciones.

Las prestaciones que se otorgaron, fueron principalmente traslados, pago de lucro cesante, hospedaje, alimentación y caracterizaciones, siendo además acompañados por funcionarios de la Fiscalía Regional hacia el Tribunal Oral en lo Penal a fin de facilitar su participación en el proceso penal.

En relación a la atención de las víctimas de delitos sexuales, independientemente de su edad, la Fiscalía Regional de Coquimbo, recibió un total de 984 denuncias, de las cuales el 80% corresponde a víctimas menores de edad. La naturaleza de este tipo de delitos y las consecuencias que pueden provocar en las víctimas, ha implicado que la Fiscalía haya desarrollado protocolos de atención especializados, con el fin de evitar procesos de victimización secundaria.

Cabe destacar que, durante el año 2012 se realizaron 139 pericias de credibilidad de relato y daño emocional, aumentando en un 100% la cobertura en relación al periodo anterior, relevando la importancia que tiene esta evaluación tanto para la investigación que realiza la fiscalía como para la víctima.

En otro contexto de la atención a nuestros usuarios y, con el objetivo de la búsqueda de una mejora continua a través de la evaluación permanente de la atención que se les brinda, la Fiscalía realizó, regionalmente, dos encuestas adicionales a aquellas que se ejecutan a nivel nacional, a fin de medir la satisfacción de nuestros usuarios sobre la atención brindada por nuestros fiscales y funcionarios.

La primera de estas encuestas, se aplicó a 305 personas, que representan al 51% de los testigos que acudieron a Juicio

Oral durante el periodo encuestado que correspondió al periodo de junio a diciembre de 2012, teniendo como objetivo evaluar la atención que le brindaron los fiscales, tanto durante la entrevista de preparación del juicio oral como durante la audiencia en el Tribunal Oral en lo Penal. En esta medición se consideraron aspectos tales como el trato, el apoyo, el tiempo de atención, la claridad y cantidad de la información entregada, entre otros factores. Esta encuesta arrojó un 95% de satisfacción por parte de los usuarios, permitiendo además, detectar aquellos aspectos que todavía son posibles de mejorar.

La segunda encuesta, se aplicó a una muestra aleatoria de usuarios de las 3 fiscalías más grandes de la región, La Serena, Coquimbo y Ovalle, las que representan más del 80% de los ingresos a nivel regional, para evaluar la atención que le brindaron los funcionarios de estas fiscalías en salas de recepción, considerándose aspectos tales como el trato, tiempo de espera para ser atendido, la claridad de la información, entre otros. En esta oportunidad se obtuvieron nuevamente altos estándares de satisfacción por parte de los usuarios, alcanzando una nota de 6,8 en la escala del 1 al 7.

Para proteger y apoyar a las víctimas y testigos que intervienen en el proceso penal, las fiscalías del país cuentan con el Fondo de Aportes Económicos (FAE). Durante el periodo, los recursos disponibles para nuestra región en este Fondo ascendieron a la suma de \$ 74.000.000, los que fueron ejecutados en un 99,99%, los que, en resumen, permitieron financiar entre otros gastos: traslados, alojamientos, atenciones médicas, psicológicas y social, además de adquisición de elementos de protección.

La coordinación interinstitucional.

Uno de los lineamientos estratégicos de nuestra institución, guarda relación con la necesaria coordinación interinstitucional que debe existir entre los diferentes organismos que intervienen en las investigaciones, para la obtención de todos los antecedentes probatorios adecuados y necesarios para esclarecer los hechos y, en base a ellos, ejercer la acción penal ante los Tribunales de Justicia.

Considerando este lineamiento, en el curso del año 2012, se llevaron a cabo diversas actividades en las que participaron funcionarios policiales, fiscales y funcionarios de nuestras fiscalías. Entre estas iniciativas, cabe destacar la reunión encabezada por el Fiscal Regional y el Jefe de la Cuarta Zona de Carabineros Coquimbo, General Jorge Fernández Mardones, a la cual concurrieron funcionarios de Carabineros de todas las localidades de la Región, a fin de analizar la labor policial efectuada por la Sección de Investigaciones Policiales y su impacto en la persecución penal desarrollada por los fiscales.

También, gracias a una invitación de la Policía de Investigaciones de Chile, se llevo a cabo una capacitación sobre manejo de la escena del crimen, levantamiento de evidencias y huellas dactilares, dictada por la Oficina Federal de Investigación (FBI) de Estados Unidos, que contó con la participación de personal policial y fiscales adjuntos de la región. Así mismo, con la Policía de Investigaciones de Chile, se desarrollaron capacitaciones impartidas por el Fiscal Regional y por Fiscales Adjuntos Jefes a funcionarios de las Provincias de Elqui, Limarí y

Choapa, en las cuales se analizaron los requisitos constitucionales y legales que debe cumplir la prueba para ser considerada en un juicio penal, examinando diversas resoluciones judiciales de los tribunales de justicia, tanto de esta región, como de Cortes de Apelaciones del país y de la E. Corte Suprema, las que se han pronunciado sobre la legalidad de las actuaciones de investigación desarrolladas por las policías en materias tales como: controles de identidad, comunicación con el fiscal en virtud de sus atribuciones de dirección de la investigación, reconocimientos de imputados, derechos a guardar silencio, inviolabilidad del hogar, entre otras.

En otro ámbito de la coordinación interinstitucional, durante el transcurso del año 2012, la Fiscalía Regional participó en diversas reuniones interinstitucionales y mesas técnicas de trabajo, con el objetivo de potenciar los canales de comunicación con los organismos relacionados o vinculados, directa o indirectamente, en la labor de persecución penal, entre las cuales cabe destacar: el Consejo de Seguridad Regional; las Mesas de Trabajo con SENAME y centros de ejecución de sanción de responsabilidad penal adolescentes; capacitaciones con la Dirección Regional de Aduanas; reuniones de coordinación con Servicio de Impuestos Internos, con el Servicio de Salud Coquimbo y con Servicio Médico Legal de Santiago en materia de registro Nacional de ADN, entre otras instancias que permiten potenciar coordinadamente la gestión de la Fiscalía de Chile.

En este punto, destaca la coordinación que se ha logrado entre las instituciones públicas dedicadas a la atención de víctimas, a través de la Red de Asistencia a las Víctimas, coordinada por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

Idéntica labor de coordinación interinstitucional se realiza en materia de atención a usuarios, ya que se requiere mantener una estrecha sintonía con instituciones públicas y privadas como SERNAM y su Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y con otros organismos de la red asistencial como los Centros Liwen, Sayen, Makallay, Reparar, Hallar y Rayun, el Centro Especializado en Niños Maltratados (CENIM), la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD), el Programa de Protección Infanto-Juvenil (CEPIJ) y con el Ministerio del Interior, a través de los Centros de Atención a Víctimas a fin de que, en conjunto, se facilite la participación de las víctimas en el proceso penal y se disminuyan los efectos que pudiesen producir los delitos en las personas, mediante procesos reparatorios.

La responsabilidad social institucional y el acercamiento con nuestra comunidad.

Bajo los principios que inspiran la responsabilidad social institucional, se encuentran las actividades desarrolladas en el periodo relacionadas con el reciclaje de material de desechos de papeles, los contratos de retiro y aseguramiento de desechos asociados a causas penales, los convenios de organismos educacionales para alumnos en práctica y tesis, el apoyo a instituciones de beneficencia, el proyecto fiscamovil para acercar a la fiscalía a la comunidad, entre otros.

Otra actividad prioritaria definida institucionalmente, se concreta a través del diseño y ejecución de un Plan Anual de Interacción con la Comunidad. Así, durante el transcurso del año

2012, la Fiscalía Regional de Coquimbo participó, a través de sus profesionales, administrativos y técnicos, en encuentros con vecinos, estudiantes, profesionales de la red de salud, educacional y funcionarios públicos de distintas comunas y localidades de la Región de Coquimbo. Estos encuentros se realizaron, entre otros, con la Junta de Vecinos de los sectores Cogotí 18, Divisadero y El Soruco de Combarbalá y del sector Cañas 2 de Illapel. Asimismo, se realizaron encuentros con las comunidades educativas de los colegios Alemán de La Serena, San Viator de Ovalle, Cardenal Caro de Coquimbo, Diego de Almagro de Los Vilos, Internado Público de Salamanca, Liceo Pedro Regalado Videla de Andacollo, escuela especial Nueva Esperanza de Coquimbo y Pedro Pablo Muñoz de La Higuera. Además, se sostuvieron encuentros con funcionarios públicos de Los Vilos y Canela y con las comunidades del área de salud en los hospitales de Vicuña, de Andacollo y Los Vilos, más el Consultorio de Monte Patria.

Destacamos especialmente, el contar con nuestro Fiscal Nacional, don Sabas Chahuán Sarrás, en la inauguración de este Plan de Interacción con la comunidad en el mes de abril pasado con estudiantes de la Universidad Católica del Norte en Coquimbo, con la charla "Rol de la Fiscalía en el Proceso Penal", en la Escuela de Derecho de dicha casa de estudios.

En este mismo marco, durante el transcurso del año 2012, se continuó desarrollando el proyecto de pasantías académicas suscrito en el año 2011 con la Universidad Católica del Norte, dirigido a los estudiantes regulares de la Escuela de Derecho con sede en Coquimbo. En este contexto, 11 estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de Derecho, dos veces a la semana y durante 6 meses conocieron y participaron del trabajo efectuado

al interior de las Fiscalías Locales de La Serena, Coquimbo y de la Fiscalía Regional, guiados por profesionales y funcionarios de nuestra institución. En tal contexto, los alumnos recorrieron en un exigente aprendizaje del proceso penal, desde el ingreso de una denuncia hasta la preparación de un alegato de un recurso de nulidad. Asimismo, presenciaron audiencias en el Juzgado de Garantía, en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y en la Corte de Apelaciones de La Serena, acompañados de Fiscales Adjuntos y Abogados Asesores.

ESTADISTICAS REGIONALES.

Todas las actividades desarrolladas, que se enmarcan en el referido modelo de mejoramiento continuo, nos han permitido alcanzar un alto grado de cumplimiento de uno de los lineamientos estratégicos: el desarrollo de una persecución penal eficiente con estándares de calidad.

De esta forma, durante el periodo pasado, estas iniciativas permitieron gestionar la alta cantidad de causas que nuevamente las fiscalías locales deben investigar: para las fiscalías de la Región de Coquimbo, en el año 2012 las denuncias ingresadas alcanzaron un total de 49.483 casos, lo cual representa un alza de un 5% en relación a las ingresadas en el periodo anterior.

Dentro de estos delitos, los más violentos, representados normalmente por los homicidios, los delitos sexuales, las infracciones a la ley de drogas y los robos con violencia o intimidación, en la región se mantienen en porcentajes bajos y nuevamente, no alcanzaron a representar el 10% de las denuncias, manteniéndose en nuestra región una criminalidad de

baja intensidad.

En todo caso, el aumento en la cantidad de denuncias ha significado para la fiscalía la necesidad de mantener una revisión constante de sus procesos de trabajo para hacer más eficiente y efectiva nuestra gestión, de tal forma que logramos nuevamente terminar una cantidad importante de casos, alcanzando las 47.535 causas terminadas en el periodo.

En este sentido, la cantidad de casos judicializados se mantuvo en un alto porcentaje, superior al 43%, comprendiendo aproximadamente diez mil sentencias definitivas dictadas en los diferentes procedimientos judiciales que contempla nuestra legislación.

Dentro de estos casos judicializados, resalta el porcentaje de casos en que se logró una condena para los imputados, que representan el 93% de las sentencias definitivas logradas en el periodo en cualquiera de los procedimientos judiciales.

Adicionalmente, durante el año 2012 más de 12.700 imputados fueron sometidos a control de detención, un 23% más que el periodo anterior demostrando una importante reacción frente al actuar policial. Asimismo, se realizaron aproximadamente 3.400 formalizaciones de investigaciones a imputados por crímenes y simples delitos, en las cuales se logró que se decretaran más de 650 prisiones preventivas. En estos procedimientos ordinarios se presentaron más de 1.800 acusaciones por estimar la Fiscalía que la investigación proporcionaba fundamentos serios para el enjuiciamiento de los imputados, en delitos que representan mayor gravedad y

complejidad.

Finalmente, dentro de estas actividades de judicialización y ejercicio de la acción penal, en la región se presentaron más de 10.700 requerimientos en procedimientos simplificados y monitorios por faltas y simples delitos, que responden en su gran mayoría a delitos de menor intensidad, pero a los cuales la comunidad entrega gran relevancia, como manejos en estado de ebriedad, lesiones, hurtos y desórdenes públicos, entre otros.

Dentro de los resultados de la persecución penal, especial mención merecen algunas sentencias definitivas condenatorias dictadas por Tribunales Orales de nuestra región por tratarse de delitos de mayor gravedad y connotación social, como la sentencia dictada en el caso conocido como "Homicidio de la Cuesta Los Porotitos" en La Serena, en la cual se obtuvo condenas de penas de presidio perpetuo para los dos coautores del delito de homicidio calificado cometido en contra de un empresario minero.

Otra sentencia de relevancia por la gran conmoción que generó, fue la obtenida por el delito de robo con violación y homicidio cometido en la comuna de Monte Patria en el denominado "Caso del Poteca", condenándose, luego de un primer juicio anulado, al imputado a la pena de quince años y un día de presidio efectivo.

Relevante también, fue la condena dictada en contra de un imputado en La Serena a la pena de 20 años de presidio efectivo como autor de un delito de robo con homicidio y, en el mismo caso, a otra imputada a penas que suman 15 años de presidio

efectivo como autora de delitos de robo con homicidio y hurto, delitos que fueron cometidos al interior de un departamento en la Avenida del Mar.

En la comuna de Andacollo, se condenó por el delito de homicidio, a la pena de 5 años y un día de presidio efectivo al autor de los hechos ocurridos en las fiestas patrias del año 2011.

En la comuna de Los Vilos, la Fiscalía investigó un caso por los delitos de homicidio, lesiones graves y tráfico ilícito de drogas en el sector de Los Cóndores, por los cuales se condenó a un imputado a penas que, en conjunto, sobrepasan los 10 años de presidio efectivo.

Entre las sentencias logradas en el contexto de los delitos sexuales, cabe destacar la obtenida en contra de un imputado de la comuna de Coquimbo, ascendente a la pena de diez años y un día de presidio efectivo, como autor del delito de violación en la persona de una menor de edad.

En la comuna de Vicuña, la Fiscalía logró se condenara a un imputado a la pena de doce años al autor de un delito de violación cometido en la persona de su hija.

En otra condena relevante, en la comuna de Ovalle, se condenó a la pena de dieciocho años a un sujeto como autor de un delito consumado de robo con violación cometido en el propio domicilio de la víctima.

En materia de delito delitos funcionarios y combate a la corrupción, la Fiscalía Local de La Serena, obtuvo una condena en contra de una concejala como autora del delito de negociación

incompatible a penas de tres años y un día de reclusión y diez años de inhabilitación absoluta temporal, empleos u oficios públicos.

Otra resolución importante lograda en el periodo la constituye la sentencia que condenó a un adolescente por delitos de homicidio simple frustrado y tentado, conjuntamente con lesiones graves y lesiones graves gravísimas cometido en perjuicio de tres Carabineros, con la pena de diez años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, destacándola por la necesaria e indispensable protección que corresponde al personal policial en ejercicio de sus funciones.

Finalmente, en materia de delitos contemplados en la Ley de Drogas, cabe destacar la condena, en la comuna de Ovalle, en contra de dos sujetos a penas de cinco y tres años respectivamente, al ser sorprendidos transportando 82 kilos de marihuana elaborada. En otro fallo relevante, en La Serena en el mes de junio de 2012, se condenó a un imputado que transportaba 128 paquetes contenedores de aproximadamente 70 kilos de marihuana del tipo prensada paraguaya.

En materia de Ley de Drogas, cabe destacar que, en el periodo, se incautaron más de 10.600 matas de marihuana y más 1.200 kilos de drogas considerando cocaína, pasta base y marihuana, entre otras, lo cual tiene un fuerte impacto en la protección de la salud pública.

DIFICULTADES PRESENTES EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA Y LAS PROPUESTAS PARA SU SUPERACIÓN.

La labor de la Fiscalía de Chile no está exenta de críticas que puedan formularse por algunos sectores, pero la comunidad puede tener la confianza en que su actuar se enmarca estrictamente en los valores institucionales: probidad, transparencia, excelencia en la persecución penal, excelencia en la atención, respeto, discreción, creatividad y trabajo en equipo. Es deber de esta institución colaborar con sus acciones a que el sistema procesal penal se fortalezca para otorgar los servicios que la comunidad requiere.

Sin embargo, estas acciones no garantizan que el proceso penal se desarrolle conforme a las necesidades de la comunidad, dado lo multifactorial que representa un delito y su persecución. Entre estos factores claramente debemos hacer notar las necesarias modificaciones legislativas para contar con una normativa de fondo y procedimental más moderna que se adecúe a las necesidades y a la realidad actual.

En este contexto cabe destacar, entre otras, la positiva aprobación durante el periodo de la Ley N°20.580 que aumentó las sanciones por conducir vehículos en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas y bajo la influencia del alcohol, conocida como Ley de Tolerancia Cero.

Por otro lado, se promulgó la ley N° 20.594, que creó inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra

menores y estableció el registro de dichas inhabilidades y la ley N° 20.593, que crea el registro nacional de prófugos de la justicia.

En cuanto a modificaciones al Código Penal, en el año 2012 se dictó la Ley N°20.596 que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato; la Ley N°20.601 que aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos y la Ley N°20.639 que tipifica los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados y crea nuevas figuras delictivas aumentando su penalidad.

Sin embargo, tal como hemos señalado en anteriores cuentas públicas, el país requiere la dictación de un nuevo Código Penal que reemplace al actual, el cual se ha visto superado en numerosas materias y además se sistematice de mejor forma la legislación penal de fondo de nuestro país, porque requerimos una normativa más acorde a las actuales circunstancias y realidad social. Así por ejemplo, se requieren modificaciones en materia de delitos económicos, medioambientales, en la protección contra productos y servicios defectuosos, además de la adecuación de las penas asignadas a diferentes delitos que no guardan mayor coherencia, como la situación que ocurre con los homicidios en relación a los robos.

En cuanto a los aspectos procesales, se mantiene la necesidad de facilitar la implementación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la persecución penal, tanto a la Fiscalía como a las Policías, especialmente, entre otros, en relación a interceptaciones telefónicas, filmaciones de procedimientos, registros fotográficos y cartografías digitales

para geo-referenciación y análisis para identificar patrones delictuales y sectores donde se reiteran delitos.

Una dificultad que hemos planteado en anteriores cuentas, se refiere a la necesidad de la creación de un Banco Unificado de Datos Criminales, la cual se abordaría adecuadamente con el reciente anuncio de su creación a nivel nacional, el cual consistirá en una plataforma virtual que reunirá la información de todas las instituciones que intervienen en el sistema de justicia criminal para resolver los problemas que se producen por la falta de información oportuna para las diversas instituciones intervinientes, y que constituirá un avance en la materia para mejorar la eficiencia y eficacia del sistema.

Finalmente, hacemos nuevamente presente en este tipo de instancias, la necesidad que se ha reiterado permanentemente de nuestra institución, liderados por el Fiscal Nacional, de concretar el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, el cual resulta imprescindible atendidos los crecientes requerimientos que año a año se deben asumir con prácticamente los mismos recursos, para poder dar cobertura a las necesidades que la comunidad exige ante la actual realidad delictual. Este Plan ha sido incluso avalado por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo BID en un informe del año 2011 y, con el cual, se pretende dotar a la Fiscalía del capital humano necesario para la creación de la Fiscalía Supraterritorial que se aboque a las investigaciones de alta complejidad; para el potenciamiento del control de las suspensiones condicionales de procedimiento; el apoyo al nuevo modelo de atención a víctimas y testigos; y los necesarios ajustes a los procesos relacionados con las investigaciones de la criminalidad compleja y menos

compleja. En el mismo sentido, resulta urgente modificar la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en orden a permitir que los fiscales adjuntos que, por razones de enfermedad, maternidad o vacaciones puedan ser legalmente subrogados a fin de permitir no sólo el cumplimiento efectivo de los respectivos derechos del ámbito laboral, sino que además el poder reemplazar temporalmente a tales fiscales a fin de mantener la cantidad adecuada de personal para asumir las diferentes tareas que debe desarrollar la fiscalía, aspecto que la referida ley no considera a pesar de haber transcurrido más de 12 años de su entrada en vigencia.

Todo lo anterior resulta imprescindible ante la situación actual y esperamos que la iniciativa legislativa se concrete en la mejor forma posible y oportunamente para dar una real cobertura a las necesidades de nuestra institución y, en definitiva, de la comunidad en general.

PALABRAS FINALES.

Finalmente, quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, a nuestro equipo y a nuestra comunidad, el apoyo, el compromiso y el sacrificio diario que demuestran para hacer de nuestra región, del sistema procesal penal y de nuestra gente, una sociedad de bien en una realidad que muchas veces supera lo que todos nosotros quisiéramos compartir y disfrutar: la paz social y la calidad de vida de nuestras familias y nuestra comunidad.

Muchas gracias.